

EDITORIAL

PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSE SIMEON CAÑAS, SOBRE EL PRIMER PROYECTO DE TRANSFORMACION AGRARIA.

La Universidad Centroamericana José Simeón Cañas mira con esperanza el decreto de la Asamblea Legislativa creando el primer Proyecto de Transformación Agraria, cuya ejecución honesta y eficiente supondría la puesta en marcha de un proceso irreversible de cambio estructural en el sector agropecuario de El Salvador.

I. — LA UCA Y LA REALIDAD NACIONAL.

La primera definición pública de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas fue en Enero de 1970, con motivo del Congreso de Reforma Agraria que propició en esa época la Asamblea Legislativa de la República. El diagnóstico de la sociedad salvadoreña, que desde entonces la Universidad ha ido elaborando científica y sistemáticamente en sus investigaciones, publicaciones y pronunciamientos oficiales, es cada vez más preciso, tanto por lo que se refiere a síntomas y causas como por lo que toca al tipo de soluciones requeridas.

La situación del país se caracteriza por la extrema necesidad y grave injusticia en que se encuentran las mayorías, junto a los privilegios desmesurados que disfruta un número relativamente pequeño de personas. Esta situación es de naturaleza estructural e institucional, y, por lo tanto, debida más a la injusticia de las estructuras que a las voluntades personales.

La Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, considera que, entre esas estructuras, las agrarias tienen una incidencia especial en la conformación de nuestra particular situación histórica. Por ello la Universidad ha venido propiciando un cambio

radical en la estructura de la propiedad y tenencia de la tierra, como condición indispensable para comenzar a resolver los sufrimientos inhumanos y la miseria degradante de la mayor parte de los salvadoreños.

Poco a poco, este tipo de diagnóstico se ha ido convirtiendo en conciencia colectiva, públicamente expresada y mayoritariamente compartida por quienes no están cegados por intereses egoístas. El propio Presidente de la República ha dado expresión a esta conciencia colectiva en su último mensaje del 10. de Julio pasado y ha propuesto como comienzo de solución un cambio de estructuras que lleve a un nuevo modelo de sociedad.

II. — POSICION GENERAL FRENTE AL PRIMER PROYECTO DE TRANSFORMACION AGRARIA.

Es en este contexto estructural y en esta coyuntura histórica donde ha de ubicarse el Decreto de Creación del **Primer Proyecto de Transformación Agraria**, que tiende a cambiar estructuralmente la propiedad y tenencia de la tierra en el país y el desbalance de poder que generan en la economía y en la vida social entera de El Salvador.

Es un primer paso indispensable. En efecto, el crecimiento de la población en la estructura socio-económica estancada y radicalmente injusta del país, acrecienta las tensiones de tal manera, que están llegando a un nivel no solamente insoportable desde el punto de vista ético y humano, sino también insostenible desde el punto de vista del equilibrio social. Mantener las cosas como están, aun en el supuesto de que fuera posible a base de una cruel e injusta represión de quienes justamente claman por lo que les es indispensable y debido, desembocaría en convulsiones sangrientas, que serían perjudiciales para todos. La necesidad misma de medidas como ésta muestra su profunda racionalidad.

Por todo ello, y sin intención de juzgar los detalles concretos del Proyecto, lo cual se hará técnicamente en futuras publicaciones, la Universidad manifiesta su apoyo al objetivo que el Proyecto pretende, que lo entiende como el de crear una estructura agraria liberada, en cuanto sea posible, de las relaciones y mecanismos de la explotación del hombre por el hombre.

Pero se trata sólo de un primer paso. La Transformación Agraria que se pretende poner en marcha con este primer proyecto, debe formar parte de todo un proceso, que busque radicalmente la solución de nuestro subdesarrollo; expresión que es un eufemismo para designar el cúmulo de privaciones y sufrimientos de centenares de miles de salvadoreños.

La tarea es enorme y la manera de realizarla no es única. Con todo, y sin exclusión de otras directrices fundamentales, existen dos que no pueden ser ignoradas: primero, la necesaria participación del Estado en asuntos que afectan estructuralmente a la totalidad de la sociedad y en especial en aquellos sectores, que, dejados a sí mismos, generan una acumulación y concentración de poder económico, social y político, incompatibles con la equidad y el bien común, y propician las más diversas formas de opresión: segundo, que la dirección de esa intervención sea en el sentido de hacer más justa la estructura misma de la propiedad de los grandes medios de producción.

III.— LA PROPIEDAD PRIVADA Y LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO.

La propiedad privada de la tierra ha sido afectada en un sentido nuevo en la historia moderna de El Salvador, para rectificar afectaciones pasadas en tiempo de la Colonia y Reforma Liberal (usurpación de las tierras de los indígenas, leyes de extinción de

ejidos y tierras comunales), que ocasionaron la actual concentración de la propiedad; que no puede justificarse ni por razonamientos generales ni, menos aún, por los nefastos resultados que ha tenido para la mayoría del país.

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas juzga que esta afectación de la propiedad de la tierra está dentro de la esfera de acción del Estado; está reconocida por principios humanos y cristianos; es practicada por países de reconocida orientación democrática y sancionada por la Constitución Política de El Salvador, que entiende la propiedad privada como dotada de una función social, la cual, por su naturaleza, compete al Estado regular mediante leyes. Piensa, sin embargo, que esta acción emprendida hoy por el Estado en el Primer Proyecto de Transformación Agraria no agota las posibilidades, justas y necesarias, de la intervención estatal en la esfera de la propiedad privada.

Las personas que buscan orientación y apoyo moral en las enseñanzas de la Iglesia Católica, a la cual se adhiere la mayoría del pueblo salvadoreño, hallarán en la tradición cristiana más profunda, en la enseñanza de los teólogos más próximos a las fuentes de la revelación y en el Magisterio explícito de la Iglesia Jerárquica una total unanimidad de sentir que los bienes de la naturaleza están destinados para satisfacer de forma adecuada las necesidades de todos los seres humanos, y que la propiedad privada, sobre todo la de la tierra, no debe ser un obstáculo a este designio de Dios.

La propiedad privada de la tierra y de otros medios de producción sólo se justificaría en aquellos casos que fuera la mejor forma histórica de contribuir al bienestar, a la libertad y a la dignidad de todos los hombres.

En el caso de El Salvador no puede decirse que la institución de la propiedad privada haya pro-

movido ni el beneficio de las mayorías ni su dignidad y libertad personal. Todo lo contrario. De ahí la justificación ética y cristiana de una profunda intervención del Estado en su reestructuración, en su vuelta al sentido primitivo.

En cuanto las actuales medidas del Gobierno inicien esta estructuración, haciendo frente a resistencias injustas de los actuales propietarios de la tierra, el Consejo Superior de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas reconoce y aplaude su acción orientada a que los bienes de producción existentes en El Salvador se utilicen efectivamente para satisfacer las necesidades dramáticas de las mayorías oprimidas.

Asimismo el Consejo Superior, como representación oficial de toda la Universidad, excita al Gobierno a que este primer paso no se quede en un simple amago de cambio, sino que continúe avanzando, en consulta permanente con la realidad, al ritmo valiente que las circunstancias exigen, hacia un nuevo modelo de sociedad, que debe descubrirse con la participación libre y efectiva de quienes deben ser los principales agentes y beneficiarios del cambio social, las mayorías oprimidas.

IV— LLAMADO A LA RACIONALIDAD.

Hay personas que han sido afectadas negativamente por esta primera medida del Decreto 31, en cuanto que tienen que rendir al Estado, en una venta involuntaria en la mayoría de los casos, gran parte de su propiedad que es, en mayor o menor proporción, la fuente de sus actuales ingresos.

Otros, todavía no afectados, han comprendido que ha sonado la hora, temida pero inevitable, de acabar con una situación de privilegio y desigualdad en que les resultaba relativamente fácil, aunque no

sin trabajo, mantener unos niveles de vida que poco tienen que envidiar a los más altos que hoy son posibles en el mundo.

Eso puede provocar, en algunos una reacción tan irracional, como violenta, contra una medida no todo lo radical que pudiera haber sido; que se les ha vendido como un "seguro de vida", y que además les pagará las tierras a valores más altos que los declarados por ellos mismos al Estado, para efectos tributarios. No se puede decir en buena fe que estas personas hayan sido despojadas, cuando, en compensación, se les ofrecen incluso oportunidades y mecanismos de promover sus intereses en otras áreas de la actividad productiva.

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, pide a todas las fuerzas implicadas en este proceso que **analicen con racionalidad y visión no inmediatista, cuál es la dinámica objetiva de la sociedad salvadoreña y a dónde nos lleva el progresivo deterioro de la situación de las mayorías**, que descubran lo que hay de desasosiego y rebelión justa en la conciencia colectiva de nuestro pueblo; que, abandonando diseños ya imposibles de enriquecimiento y poder, colaboren voluntariamente, si no quieren colaborar dialécticamente, con el cambio de estructuras, que exige el progreso de la historia y la situación presente de nuestro país; y que **permitan a las mayorías oprimidas —esas que rara vez pueden manifestarse en los medios de comunicación— organizarse libremente en defensa de sus intereses, para lograr una paz auténtica en una sociedad liberada y justa.**



V.— EL MITO DE LA PRODUCTIVIDAD.

En la cuestión de la productividad se ha generado el mito de que la Transformación Agraria ocasionará necesariamente un descenso de la productividad en los sectores afectados. De ninguna manera puede aceptarse como una hipótesis comprobada la reducción de la productividad en toda reforma agraria; y existen razones —particularmente a mediano y largo plazo— para pensar que esa productividad puede incrementarse notablemente en El Salvador, con estructuras más racionales para quienes trabajan la tierra.

Por lo que toca a descensos de producción agropecuaria que pudieran ocasionar los cambios del sistema de propiedad, no serían, para efectos de la economía nacional, ni cuantitativa ni cualitativamente distintos de los causados por condiciones climatológicas desfavorables, o, si lo miramos desde el punto de vista de su valor, por oscilaciones incontrolables de los precios en los mercados internacionales.

En todo caso, la tan proclamada alta productividad de nuestras tierras no significa nada, en la actual estructura de la tenencia de la tierra, para la gran mayoría de los campesinos que las trabajan, o pasan desempleados la mitad del año. Ellos ciertamente ganarán mucho más de una tierra propia, aunque temporalmente fuera menos productiva.

Los hechos de la evasión de impuestos y la fuga de capitales que acompañan hoy la alta productividad de algunas tierras, perjudican más a las finanzas públicas y a la balanza de pagos, de lo que una hipotética reducción de la producción podrían perjudicarles después de la Transformación Agraria.

El argumento sobre la productividad parece además ignorar que gente que nace y muere cultivando la tierra, sabe cómo hacerla producir, particu-

larmente si se le ayuda con mecanismos eficientes de asistencia técnica, crédito y comercialización, como contempla el referido Proyecto.

Todo lo dicho anteriormente no implica descuido o menosprecio de los aspectos de productividad que implica el Proyecto de Transformación Agraria. Sería una irresponsabilidad lanzarse a una empresa así sin una preparación adecuada; aunque más irresponsable sería pretender un nivel de preparación tal que nunca se hiciera nada.

Si la única alternativa posible fuera, optar entre un descenso transitorio de la productividad física de las tierras, con cambio de las estructuras de explotación de las mayorías (apropiación de valor producido por ellas), por una parte; o bien optar por el mantenimiento de las actuales estructuras con una productividad que, salvo excepciones, no es tan alta como generalmente se supone, entonces optaríamos sin lugar a duda por lo primero. El decreto de creación del Primer Proyecto de Transformación Agraria opta implícitamente por lo mismo; y en ello nos encontramos plenamente de acuerdo.

Sin perjuicio de lo anterior, parece más conveniente no parcelar en pequeñas propiedades las grandes unidades agropecuarias que se adquieran o se expropian, sino emplear la posibilidad de propiedad colectiva que contempla el Art. 63 de la Ley de Creación del ISTA y que implícitamente reitera el Art. 23 del Decreto 31 de Creación del Primer Proyecto de Transformación Agraria.



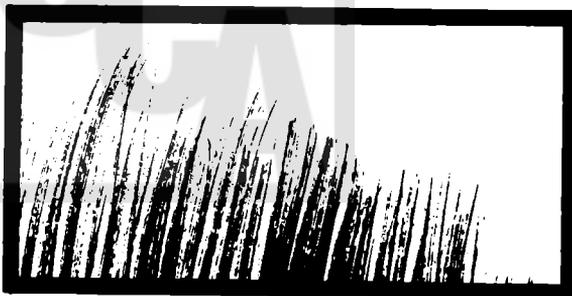
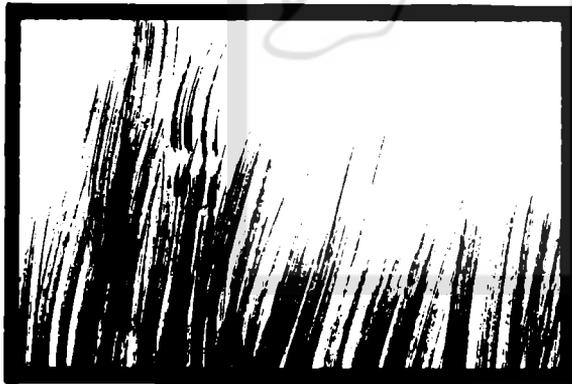
En ningún caso debería permitirse que las naturales dificultades técnicas y operativas de los cambios estructurales, sirvan de excusa a quienes los impugnan para impedir u obstaculizar la ejecución de este importante Proyecto, y todos los demás que deberían realizarse si algún día hemos de aproximarnos a una sociedad más justa y solidaria.

VI.- LA CUESTION DE LA HONESTIDAD.

Se han formulado muchas objeciones contra este proyecto y todo el diseño de la Transformación Agraria que no pueden recogerse en este documento. Hay una, sin embargo, que merece la más cuidadosa atención. Es la cuestión de la buena administración, no sólo desde el punto de vista técnico, sino también desde el punto de vista ético. Se han expresado en voz baja, pero ampliamente, temores de que todo este proceso resulte en sustitución de una oligarquía por otra; se aducen ejemplos históricos de reformas, incluso en El Salvador, que regresaron a condiciones aún más injustas que las iniciales.

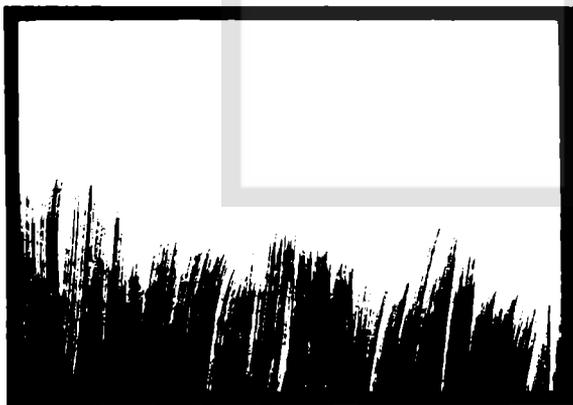
No hay que negar que todo esto es posible; que habrá, como siempre hay, quienes busquen el lucro personal aprovechando esquemas de beneficio comunitario. Si esto sucede se invalidaría el proceso, perdería credibilidad y se haría más difícil su implementación ordenada y pacífica; todo por culpa de unos cuantos deshonestos.

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas pide a las instituciones del Estado y particularmente a la Institución de la Fuerza Armada, que dentro de sus respectivas competencias, no solamente velen por una reforma técnicamente eficiente, sino que persigan y erradiquen sin compasión, que sería complicidad, todo asomo de corrupción, ventajismo o favoritismo en el proceso de la Transformación Agraria, como deben hacerlo en el funcionamiento ordinario de la Administración Pública. Si en algo creemos que la Fuerza Armada debería ser intolerante, conforme a las funciones que le asigna la Constitución Política de la República, es con la corrupción de funcionarios del Estado, incluyendo aquellos casos que se hayan dado y podrían darse entre sus propias filas. Sólo con hechos de desinterés, honestidad y efectividad podrán convencer los servidores del Estado a sus acusadores y a personas desconfiadas de los altos fines y motivaciones de unas medidas tan poco usuales en nuestro país.



Este pronunciamiento no debería interpretarse como un intento de intervención en la política partidista del país, ni como un apoyo indiscriminado al Gobierno de la República. Así como en otras ocasiones hemos criticado severamente al Gobierno por sus acciones concretas, sin que ello haya significado apoyo o compromiso alguno con partidos políticos de oposición, tampoco en esta ocasión el elogio de un paso concreto del Gobierno, significa apoyo o compromiso alguno, con el partido oficial. Reiteramos una vez más, que la opción de esta Universidad por el cambio social no es partidista; que nuestro compromiso es sólo con el pueblo salvadoreño; y nuestro deber el favorecimiento de los intereses mayoritarios de la colectividad nacional, según nuestra más sincera y racional percepción de la verdad.

La Universidad Centroamericana José Simeón Cañas se compromete ante el pueblo salvadoreño a seguir muy de cerca el desarrollo de este Proyecto para analizarlo, evaluarlo y contribuir —en cuanto pueda y a su manera universitaria— a que este proceso anunciado como irreversible, ni se detenga, ni se desvíe. Aunque, en última instancia, deberá ser el pueblo organizado el garante de ese trascendental proceso.



VII.— CONCLUSION .

Un análisis racional y cristiano de estas medidas, si es que se llevan a la práctica debidamente, abre un resquicio a la esperanza. Lo abre, ante todo, a las inmensas mayorías del país, si es que este primer paso rompe, por un lado, el cerco de la opresión secular y, por otro, da la debida iniciativa real al movimiento campesino. Lo abre, también, a la acción del Gobierno, que si sigue avanzando por este camino de profundos cambios estructurales en favor de las mayorías, no tendrá que seguir el camino de la represión, que acabaría desprestigiándolo para siempre y salpicando de ignominia a las Fuerzas Armadas. En definitiva, lo abre a toda la sociedad, que puede, con nuevo impulso y con conciencia más tranquila y patriótica, lanzarse a un gran esfuerzo de reestructuración social.

Julio de 1976

